

RESISTENCIA, 23 ABR 2024

VISTO:

El Decreto 138/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por instrucciones precisas del Sr. Ministro se solicita cubrir la Dirección Unidad de Auditoría Interna con la designación de la agente la Cra. María Verónica Gualtieri, DNI° 34.960.656;

Que dicha dirección se encuentra dentro de la estructura vigente y que no cuenta con responsable a cargo desde el 13/02/2024;

Que la Cra. María Verónica Gualtieri DNI° 34.960.656, agente de planta de este Ministerio, cuenta con conocimiento, idoneidad y responsabilidad necesaria para tal fin, es procedente en tal sentido asignar como subrogante y hasta tanto se disponga lo contrario conforme Decreto 1441/93 (t.v.) a la prenombrada dicha tarea, facultándola a suscribir las documentaciones oficiales inherentes al cago de la Dirección Unidad de Auditoría Interna;

Que para el cumplimiento efectivo de dicha medida es necesario dejar sin efecto la subrogancia dispuesta por Decreto 3475/2019 de la Cra. María Verónica Gualtieri DNI° 34.960.656, en áreas de la Dirección Unidad de Planificación Sectorial;

Que es necesario transferir a la agente Cra. María Verónica Gualtieri DNI° 34.960.656 a la Dirección Unidad de Auditoría Interna, según la normativa vigente;

Que, por lo expuesto es procedente el dictado de la presente

Resolución;

Por ello;



**EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO
Y DERECHOS HUMANOS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 01 de mayo de 2024, la subrogancia de la Cra. María Verónica Gualtieri DNI° 34.960.656, dispuesta por Decreto N° 3475/2019, conforme a los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Transferir a partir del 01 de mayo de 2024, a la agente Cra. María Verónica Gualtieri, DNI N° 34.960.656, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal

Es Fotocopia Fiel del Original

IBARRA ROCÍO LOURDES
Dpto. de Asesoría Administrativa y
Control de Legalidad
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Trabajo y Derechos Humanos


Jorge Fernando Gomez
ABOGADO
Ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo
y Derechos Humanos

Administrativo y Técnico - aparatado c) - CEIC N° 1019- 00 – Profesional 4 – Grupo 4 – Actividad Central 1 – Actividad Central – Actividad Especifica 1 – Conducción Superior - CUOF N° 262 – Departamento Planificación y Evaluación, al CUOF N° 112 - Dirección Unidad de Auditoría Interna, ambas dependientes de la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos.

Artículo 3°: Asignar las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección de Auditoría Interna CUOF N° 112 – Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, en carácter de provisorio y subrogante conforme Decreto 1441/93 (t.v.) desde el 01 de mayo del 2024 y hasta que se disponga lo contrario, a la Cra. María Verónica Gualtieri, DNI N° 34.960.656, conforme lo expresado en los considerandos precedentes, con todas las atribuciones y funciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 4°: Lo establecido en la presente Resolución se encuadra según los lineamientos fijados en las normas vigentes detalladas.

Artículo 5°: Comunicar, dar al registro Ministerial y archivar.

RESOLUCION N° 0488

Jorge Fernando Gomez
ABOGADO
Ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo
y Derechos Humanos

Es Fotocopia Fiel del Original

IBARRA, ROCÍO LOURDES
Dpto. Gestión Administrativa y
Control de Legalidad
Ministerio de Gobierno, Justicia
Trabajo y Derechos Humanos